

Reglas de Edición

Anuario de la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado

I. Reglas generales para los autores

Los trabajos presentados deberán ser obra personal del autor o autores que se lo atribuyen. No se publicarán trabajos en los que se compruebe que ha habido plagio ([Decálogo para evitar el plagio académico](#)).

Los trabajos deberán ser inéditos y una vez enviados, los autores se comprometerán a no presentarlos a otra publicación.

No se publicará más de un trabajo por autor en cada edición del **Anuario de la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado**.

Los autores aceptarán los cambios de estilo que sean necesarios para una mejor comprensión de los artículos. Estas correcciones no alterarán su contenido.

Los autores serán responsables del contenido de sus contribuciones. El origen de las figuras, cuadros, gráficos, etcétera, deberá aparecer en el manuscrito, ya sea en forma de leyenda o agradecimientos.

II. Normas y reglas de edición

A los efectos de facilitar la edición de su contribución, por favor siga las siguientes normas de edición. Esto nos facilitará muchísimo la tarea y evitará demoras en la publicación.

A. Encabezamiento del trabajo e información concerniente al autor:

El título de la contribución debe ir centrado en negrita, en letra Times New Roman (TNR), tamaño 14.

El nombre completo del autor debe ubicarse a la derecha, en letra Times New Roman (TNR), tamaño 11. El nombre debe acompañarse de la primera nota al pie de página, marcada con un asterisco (*) para diferenciar sus datos personales de las demás notas del trabajo, en la cual se indique información sobre usted. Debe privilegiarse información relativa al título o títulos que posee, las ocupaciones, la condición de becario, si fuere el caso, con indicación del organismo que otorga la beca, y la Universidad a la que pertenece. Si el trabajo presentado se desarrolla en el marco de investigación, debe indicarse el título del Proyecto o Línea de Investigación y el nombre del director. Esta información no debe exceder de tres o cuatro líneas.

B. Resumen:

Todos los trabajos deberán iniciar con un resumen que no exceda de 650 caracteres sin espacio, que deberá estar redactado en español e inglés.

C. Palabras clave:

En todos los trabajos deberán incluirse al menos cuatro palabras claves.

D. Sumario:

A continuación de las palabras clave debe incluirse un sumario (tabla de contenidos), con la misma numeración que en el cuerpo de trabajo.

E. Cuerpo del trabajo - Encabezados:

Por favor, ponga los encabezados al comienzo de cada epígrafe y numérelos de acuerdo a la siguiente forma:

- I. ...
- A. ...
- 1. ...
- a....

Para facilitar la lectura del trabajo, evite párrafos de más de diez líneas. Las cursivas deben reservarse para palabras escritas en idioma diferente de aquel usado en el trabajo. No utilice subrayado, si desea hacer énfasis en una idea, utilice negritas.

F. Notas a pie de página:

1. Las notas a pie de página deben estar ubicadas al final de cada página.
2. Se coloca el apellido del autor y luego su nombre, separados por una coma.

Ejemplo: Mackelt, Tatiana,

3. Si hay varios autores, sus nombres deben estar separados por comas o, si fuere el caso, con la conjunción “y”:

Ejemplo: Maekelt, Tatiana y Eugenio Hernández-Bretón,

Si hay más de cuatro autores, se colocará AA.VV. (autores varios), siempre que no haya alguno o algunos de esos autores que actúen como director(es), editor(es) o coordinador(es) de la obra.

Si fuere el caso, deberá indicarse la inicial del nombre, el apellido y tal condición entre paréntesis.

Ejemplo: T. Maekelt (ed.) | T. Maekelt (coord.) | T. Maekelt (dir.)

4. Los capítulos de libros deben indicar sus títulos en caracteres normales. Deben estar seguidos por una coma, y a continuación la palabra “en:” y a continuación el nombre del editor, coordinador o director, tal como se indica en el párrafo anterior, y el nombre del libro en donde han sido publicados, escrito en cursiva.

Ejemplo: Rodner, James Otis, El negocio jurídico electrónico en Venezuela, en: I. Valera (ed.), *La regulación del comercio electrónico en Venezuela*, Caracas, BACPS, Serie Eventos N° 16, 2001, pp. 17 ss., especialmente p. 21.

5. En caso de artículos de revista, se indica el título en caracteres normales, se añade la palabra “en:” y luego se indica el nombre la revista, escrito en cursiva, seguido del año, después de una coma, y luego el número y el volumen de esta publicación. Finalmente, se anota la primera página de la publicación, indicando, “especialmente”, la página en la cual aparece la idea señalada, en alguno de los siguientes modos:

Ejemplo: Temmerman, Marc, The internal market for payments: Unfulfilled promise or key to a truly efficient European payments market?, en: *Journal of Payments Strategy & Systems*, 2010, Vol. 4, No. 2, pp. 116 ss., especialmente pp. 116-117.

6. Los títulos de libros deben estar escritos en cursiva seguido de la ciudad, la editorial, el año de publicación y la edición. La ciudad de publicación debe estar escrita en su idioma original. Si hubiere dos ciudades o editores, deben separarse por comas, si fueran tres o más de ellos, debe escribirse o citarse sólo el primero de ellos, seguido de la expresión “y otras” o “y otros”, respectivamente.

Ejemplo: Rico Carrillo, Mariliana, *El pago electrónico en internet: estructura operativa y régimen jurídico*, Pamplona, Thomson Reuters Aranzadi, 2012, p. 50.

Mélich Orsini, José, *Doctrina general del contrato*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas, 2006, Serie Estudios No. 61, 4ª ed. corregida y ampliada, pp. 489-490.

7. Los artículos o libros que ya hayan sido citados en el trabajo con anterioridad, deben mencionarse por el apellido del autor, seguidos de tres puntos suspensivos, coma y la expresión “ob. cit.”.

Ejemplo: Cervilla Garzón, *La prestación de servicios...*, ob. cit., pp. 105-106.

8. Los artículos o libros que han sido citados en la nota inmediatamente anterior, se utilizarán las expresiones *Idem* e *Ibid.* (escritas en cursiva) en función de si se trata de la misma página o una distinta.

Ejemplo: Cervilla Garzón, *La prestación de servicios...*, ob. cit., p. 105.

Ibid., p. 107.

Idem.

G. Jurisprudencia:

Para citar la jurisprudencia se indica, en primer lugar, el nombre del tribunal, seguido del número y la fecha de la sentencia, indicando, entre paréntesis, el nombre de las partes, escrito en cursiva. Finalmente, debe indicarse la fuente donde se ha publicado la decisión:

Ejemplo: Tribunal Supremo de Justicia, Sala de Casación Civil, sentencia No. 0738, 2 de diciembre de 2014 (*Banque Artesia Nederland, N.V., v. Corp Banca, Banco Universal C.A.*), en: <http://historico.tsj.gov.ve/decisiones/scd/diciembre/172223-RC.000738-21214-2014-14-257.HTML>

H. Abreviaturas:

Deben usarse las abreviaturas que están presentes en la lista de abreviaturas del **Anuario de la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado** que figura al final de las reglas de edición.

Si son usadas otras abreviaturas deben ser aclaradas en la segunda nota a pie de página de su artículo (después de la información concerniente al autor). En este caso será la primera nota con número.

III. Formato y extensión

Los trabajos deben ser presentados en Word para Windows. La extensión dependerá de la naturaleza de cada trabajo. Todos los trabajos deberán estar escritos en letra Times New Roman, tamaño 12, con espacio de interlineado 1,5.

Las notas al pie deberán estar en letra Times New Roman, tamaño 10, a espacio simple. Los márgenes serán de: 4 cm. superior y margen izquierdo y 2 cm para la parte inferior y margen derecho de la hoja, en papel tamaño A4 (210 x 297 mm).

IV. Envío de su contribución

Su manuscrito debe ser enviado por mail a la siguiente dirección:

cmadridmartinez@yahoo.es

Si Ud. tuviera alguna otra pregunta, por favor no dude en contactarse con nosotros.

V. Lista de abreviaturas

SIGLAS	SIGNIFICADO
ACPS	Academia de Ciencias Políticas y Sociales
BACPS	Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
BOACPS	Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
CCom	Código de Comercio de Venezuela
CCV	Código Civil de Venezuela
CPCV	Código de Procedimiento Civil venezolano
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSJ/SCC	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil
CSJ/SCMT	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Mercantil y del Trabajo
CSJ/SPA	Corte Suprema de Justicia, Sala Político Administrativa
EBUC	Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela
ECGR	Ediciones de la Contraloría General de la República
ed.	Edición
Edit.	Editorial
EJEA	Editorial Jurídica Europa América
EJV	Editorial Jurídica Venezolana
Ext.	Extraordinaria
FCJPUCV	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela
FDUCAB	Facultad de Derecho, Universidad Católica Andrés Bello
FDUCV	Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela
GF	Gaceta Forense

G.O.	Gaceta Oficial de Venezuela
JPT/CSJ	Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, Oscar Pierre Tapia
JPT/TUI	Jurisprudencia de los Tribunales de Última Instancia, Oscar Pierre Tapia
JRG	Jurisprudencia de Ramírez & Garay
JTR	Jurisprudencia de los Tribunales de la República
No.	Número
Nos.	Números
p.	Página
pp.	Páginas
RCADF	Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal
reimp.	Reimpresión
RFCJPUCV	Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela
RFDUCAB	Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello
RMJ	Revista del Ministerio de Justicia
RPGR	Revista de la Procuraduría General de la República
Trad.	Traducción
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia
TSJ/SC	Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional
TSJ/SCC	Tribunal Supremo de Justicia, Sala de Casación Civil
TSJ/SPA	Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político Administrativa
UCAB	Universidad Católica Andrés Bello
UCV	Universidad Central de Venezuela
Vol.	Volumen